



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 3293 /

PUCON, **09 DIC. 2013**

VISTOS :

a) El Acta de Constitución y Estatutos presentados en esta municipalidad, con fecha 15 de Octubre de 2013, por la Organización Comunitaria Funcional denominada TALLER FOLCLORICO LAGO CABURGUA, de la Unidad vecinal N° 23.

b) El certificado N° 469 de fecha 18 de Octubre de 2013, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, que acredita la Inscripción de dicha organización bajo el N° 625 del Registro establecido en el Art. 8º de la Ley N° 19.418 de 1995 y sus posteriores modificaciones.

c) El Decreto Exento N° 2794 de fecha 10 de Octubre de 2013, en donde se nombra ministro de fe a la Sra. Delia Cifuentes Huaiquifil.

d) El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar por “Orden del Sr. Alcalde” al Administrador Municipal Don Rodrigo Heraldo Ortiz Schneier.

d) Las atribuciones que me confiere el Art. 63º de la Ley N° 18.695/1988, del Ministerio del Interior, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, contenidas en el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE**, a contar del 15 de Octubre de 2013, los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional, denominada “TALLER FOLCLORICO LAGO CABURGUA, de la comuna de Pucón.

2.- **RATIFIQUESE**, la Inscripción del Acta de Constitución bajo el N° 627 del Registro que establece el Art. 8º de la Ley N° 19.418.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº.....Bº

CONTROL

ROS/GMP/HMS/dch.-

Distribución :

- Oficina de Partes
- Interesados
- Archivo Control – Carpeta Organización